

## **ADENDA No. 1** Invitación Pública IPUB-06-2021

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOP, en adelante simplemente el FONDO, requiere contratar una persona jurídica, en la modalidad de Software como Servicio en Nube SaaS, para implementar y poner en marcha los procesos de Gestión de Nómina, Gestión Humana y SG-SST de FOGACOOP y una bolsa de horas para asesoría, desarrollos y ajustes que mejoren la funcionalidad.

De conformidad con lo establecido en las Condiciones de Participación- Parte General, numeral 2.4. (Adendas y Avisos), mediante la presente Adenda se modifican los siguientes Anexos y numerales de la invitación:

EL Anexo No. 8 "CRONOGRAMA", en la parte pertinente, así:

## **ANEXO No. 8 CRONOGRAMA**

CIERRE PRESENTACIÓN OFERTAS		20 de enero de 2022 hasta las 3:00 p,m
PLAZO PARA EVALUAR	21 de enero de 2022	25 de enero de 2022
TRASLADO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION Y OBSERVACIONES AL MISMO	27 de enero de 2022	31 de enero de 2022
TRASLADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA	3 de febrero de 2022	7 de febrero de 2022
ADJUDICACION Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 de febrero de 2022	

## El Anexo No. 5 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES", numeral I. "REQUISITOS GENERALES MÍNIMOS EXIGIDOS", subnumeral 7 "ACUERDOS DE LOS NIVELES DE SERVICIO (ANS), en la parte pertinente, así:

Nivel de servicio	Metrica	Desde (<)	Hasta ( >= )	Descuento	
Disponibilidad del servicio del Portal para los funcionarios de FOGACOOP para generación de comprobantes de pago, certificaciones de salarios y tiempos de servicio, certificados de ingresos y retenciones, por mencionar algunas, al igual que para acceso a operación del software de nómina para los operadores y administradores del proceso en FOGACOOP	99,60%	99,60%	99,6%	0% 5% del valor mensual del servicio	S i l a disponibilidad es menor del 99% y hasta 80%, la penalización será el 50% del valor mensual del servicio y, si
		99,3%	99,0%	20% del valor mensual del servicio	es menor al 80%, la penalización serádel 100%.

Pág.1

Al contestar por favor cite el número de radicación indicado en la parte superior de la primera hoja de este oficio

Usamos sólo el Agua que necesitamos





El Anexo No. 5 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES", numeral II. "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y DEL EQUIPO DE TRABAJO", subnumeral 1 literal (B) "Acreditación de experiencia y formación del equipo de trabajo", en la parte pertinente así:

c o n s u l t o rEl proponente deberá acreditar que dentro Mínimo tres (3) años de experiencia del equipo de trabajo interno en su planta, profesional y mínimo tres (3) años cuenta con al menos un (1) abogado con como consultor en proyectos de especialización en derecho laboral. Este Nómina y Gestión RRHH, de la perfil no necesariamente debe estar solución ofrecida, durante los últimos asignado con dedicación exclusiva a equipo de Fogacoop, pero si tener implementador disponibilidad ante cualquier requerimiento que demande este proyecto. Si el proponente no cuenta con este perfi en su planta de personal, podrá acreditar este requisito presentando una carta suscrita por el representante legal con el compromiso de que si llegare a ser adjudicatario del contrato, proveerá un abogado con la titulación y experiencia exigida para que cumpla el rol previsto en el párrafo anterior.

Dado en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de enero de 2022.

Maria Elena Grueso Rodriguez Directora

Elaborado por: Carlos Enrique Lozano Martinez, Profesional Legal de Contratación

Revisado por: Carlos Enrique Lozano Martinez, Profesional Legal de Contratación; Maria Consuelo Corredor Gaitán, Gerente Administrativa; Jeiver Ernesto Ramirez Narvaez, Gerente de TI; Paola Cardona Hernández, Gerente Jurídica; Heider Rojas Quesada, Secretario General y de Gestión Administrativa

Aprobado por: Maria Elena Grueso Rodriguez, Directora

Pág.2

Al contestar por favor cite el número de radicación indicado en la parte superior de la primera hoja de este oficio

## Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 - 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera